

EXP.23.0822.HOS.SU

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES DE CAFÉS, AZÚCARES, CACAOS E INFUSIONES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE HOSTELERÍA DE CANTUR, S.A.**

Visto el expediente de contratación de referencia, la propuesta del Consejero Delegado de CANTUR, S.A., lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y demás normativa de general y vigente aplicación, en uso de las facultades otorgadas por el Consejo de Administración

**RESUELVO**

**Primero.** - Cambiar el responsable del contrato, don Santiago Flor Sierra, y nombrar en su lugar a don Alberto Terán García, Coordinador de Hostelería de Cantur S.A., con efectos a partir de la notificación de la presente resolución.

**Segundo.** - Notificar la presente resolución al contratista y al responsable del contrato.

En Santander, a fecha de la firma.

**EL CONSEJERO DELEGADO DE CANTUR, S.A.**

Fdo. Luis Martínez Abad.